

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI - CALLALLI - SIBAYO - CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA, CON CUI N° 2194709 II ETAPA - SUB TRAMO DEL KM. 11+000 AL 12+000, DEL KM. 22+000 AL 23+000 Y DEL KM. 74+530 AL 84+000

Ruc/código : 20456323007

Fecha de envío : 11/08/2023

Nombre o Razón social : E & F TRANSMASQ S.R.L.

Hora de envío : 22:58:43

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En las bases se viene solicitando la antigüedad de los volquetes del 2016 en adelante lo que restringe la libre participación de postores por lo que Se solicita al comité de selección considerar la antigüedad de los volquete del año 2010 con la finalidad de permitir la mayor concurrencia de postores

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** B1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección no acoge la observación, debido a que se está solicitando volquetes con más de 7 años de antigüedad como máximo con el cual se asegura el correcto cumplimiento del servicio esto en función al Informe N° 456-2023-GRA/SGEPI-RO-JGEZ-II. del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

no acoge la observación

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI - CALLALLI - SIBAYO - CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA,  
REGIÓN AREQUIPA, CON CUI N° 2194709 II ETAPA - SUB TRAMO DEL KM. 11+000 AL 12+000, DEL KM. 22+000 AL  
23+000 Y DEL KM. 74+530 AL 84+000

Ruc/código : 20456323007

Fecha de envío : 11/08/2023

Nombre o Razón social : E & F TRANSMAQ S.R.L.

Hora de envío : 22:58:43

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las bases se viene solicitando experiencia de 4 años a los operadores lo que restringe dado la cantidad de operadores que se requiere para el presente procedimiento de selección se solicita reducir la experiencia de los operadores a 2 años con la finalidad de promover la libre participación de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B4      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 de la ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección acoge a la observación, quedando redactado de la siguiente manera de 4 años de experiencia de los operadores a 2 años de experiencia. Esto en función al Informe N° 456-2023-GRA/SGEPI-RO-JGEZ-II. del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de Selección acoge a la observación, quedando redactado de la siguiente manera de 4 años de experiencia de los operadores a 2 años de experiencia. Esto en función al Informe N° 456-2023-GRA/SGEPI-RO-JGEZ-II. del área usuaria.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-5-2023-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3 PARA LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VISCACHANI - CALLALLI - SIBAYO - CAYLLOMA, PROVINCIA DE CAYLLOMA,  
REGIÓN AREQUIPA, CON CUI N° 2194709 II ETAPA - SUB TRAMO DEL KM. 11+000 AL 12+000, DEL KM. 22+000 AL  
23+000 Y DEL KM. 74+530 AL 84+000

Ruc/código : 20456323007

Fecha de envío : 11/08/2023

Nombre o Razón social : E & F TRANSMAQ S.R.L.

Hora de envío : 23:16:46

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los operadores se reitera nuestra solicitud de reducción a dos años por cuánto el los terminos de referencia se solicita los dos años descrito anterior mente y respecto a la tipo de experiencia solicitada en carreteras o defensas ribereñas se solicita suprimir dicho extremo y considera experiencia en general

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B4 **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección no acoge a la observación, debido a que el proyecto demanda operadores con la experiencia indicada en los términos de referencia, siendo vital que se cuente con dicha experiencia tal como se indica en sus extremos esto en función al Informe N° 456-2023-GRA/SGEPI-RO-JGEZ-II. del área usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El comité de Selección no acoge a la observación